

BASES DE LA PROMOCION DE REPSOL – “TOR DISNEY”

1.- Compañía organizadora.

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, “**Repsol**”) con CIF nº A-80298839 y con domicilio sito en Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, tiene previsto realizar una promoción para fomentar el uso de “La Tienda Online Repsol” (en adelante, “**TOR**”), dentro de la aplicación Waylet (en adelante, “**app Waylet**”), aprovechando la alianza existente entre las marcas REPSOL y Disney. Esta iniciativa se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases Legales (en adelante, “**Bases**”) y la citada promoción se denominará “**TOR DISNEY**” (en adelante, “**Promoción**”).

2.- Finalidad.

La finalidad de la Promoción es incentivar la descarga y registro de la app Waylet a través de la entrega y venta de productos coleccionables de Disney.

3.- Período de la Promoción.

La Promoción se desarrollará a nivel nacional del 23 al 30 de noviembre de 2023, ambos incluidos, sin perjuicio de que el total de existencias disponibles se agoten con anterioridad (861.076 unidades).

4.- Gratuidad.

La Promoción es gratuita, de tal manera que no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para participar en la Promoción.

5.- Requisitos y Mecánica.

Durante el periodo de vigencia de la Promoción o hasta consumir el número total de existencias (861.076 unidades), todos los usuarios de TOR (en adelante, “**Participantes**”) que **a través de la app Waylet** realicen una compra superior a QUINCE EUROS (15,00.-€) se les obsequiará con UNO (1) de los productos Disney que se detallan a continuación. Estos productos tienen un valor de CINCO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO POR UNIDAD (5,99 euros/unidad) y se podrán adquirir en cualquiera de las 128 Estaciones de Servicio de Repsol con TOR indicadas en la página web repsol.es.

- Taza 1 209.028 artículos
- Taza 2 209.028 artículos
- Botella 158.702 artículos
- Plato 138.510 artículos
- Bolsa 85.302 artículos
- Cubiertos 60.506 artículos



Podrán participar en la Promoción solamente las personas mayores de edad con residencia legal en España.

6.- Aceptación de Bases. Modificaciones.

Se informa a los posibles Participantes de que el simple hecho de participar en la Promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la Promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la Promoción, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

7.- Depósito de Bases.

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría ROSELLÓ ANDÚJAR con despacho en la Avenida Diagonal, nº 409, tercera planta, de Barcelona 08008) y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en www.repsol.com.